

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7167 *Resolución de 7 de junio de 2013, de la Universidad de Navarra, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la correspondiente aceptación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a las modificaciones presentadas para el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios, quedando fijado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica el plan de estudios publicado mediante Resolución del Rector de 24 de febrero de 2010 de la Universidad de Navarra, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de marzo de 2010.

Pamplona, 7 de junio de 2013.–El Rector, Alfonso Sánchez-Tabernero.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB)	42
Optativas (OP)	18
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	30
Total	90

Estructura del plan de estudios

Materias	ECTS ofertados	ECTS cursados	Tipo
Herramientas para la investigación	9	9	OB
Investigación preclínica y clínica	13	13	OB
Calidad en la I+D de fármacos	9	9	OB
Registro de medicamentos	6	6	OB
Gestión de I+D en la empresa farmacéutica	5	5	OB
Optativas	36	18	OB
Trabajo Fin de Máster	30	30	TFM